

RESOLUCIÓN 42 DE 2013

(marzo 5)

Diario Oficial No. 48.724 de 6 de marzo de 2013

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Por la cual se delega en un empleado público de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la asistencia al Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Hacienda.

EL DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES,

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren los numerales 1 y 22 del artículo 6o, en concordancia con el artículo 49 del Decreto número 4048 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2o del Decreto número 2482 de 2012, define la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación institucional y sectorial;

Que el artículo 6o del Decreto número 2482 de 2012 establece como instancia responsable de liderar, coordinar y facilitar la implementación del modelo a nivel sectorial, al Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo;

Que mediante Resolución número [514](#) del 21 de febrero de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se conforma el “Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Hacienda”, preceptuando en el parágrafo 1o del artículo 1o, que los Directores de las entidades adscritas y vinculadas al Sector pueden delegar su asistencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Delegar en el Director de Gestión Organizacional la representación del Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para asistir a las reuniones del “Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Hacienda”.



ARTÍCULO 2o. Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Técnica del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Hacienda.



ARTÍCULO 3o. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las Resoluciones números 5406 de mayo 21 de 2009 y 001042 del 4 de febrero de 2011.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de marzo de 2013.

El Director General,

JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

